



# GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CXC A:202/3/001/02  
Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 20 de diciembre de 2010  
No. 115

## SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

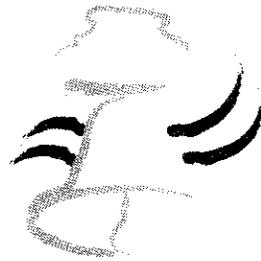
INFORME DE LA APLICACION DE LOS RECURSOS Y EVOLUCION DE LOS PROGRAMAS SOCIALES PARA EL MES DE NOVIEMBRE DE 2010.

## SECRETARIA DE FINANZAS

ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN LOS DIAS PARA QUE LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y DEMAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS PUEDAN SUBSTANCIAR PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS CON RECURSOS FEDERALES, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

## SUMARIO:

“2010. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MEXICO”



1810-2010

SECCION SEXTA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



Compromiso  
Gobierno que cumple

### INFORME DE LA APLICACION DE LOS RECURSOS Y EVOLUCION DE LOS PROGRAMAS SOCIALES PARA EL MES DE NOVIEMBRE DE 2010

En cumplimiento a lo establecido en el párrafo cuarto del artículo 5º Transitorio del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2010, que señala que para efectos de seguimiento, transparencia y combate a la corrupción, el Titular del Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, a más tardar el día 20 del mes siguiente a la conclusión del anterior, deberá rendir un informe mensual pormenorizado de la aplicación de los recursos y evolución de cada uno de estos programas. A continuación se presenta el correspondiente al mes de noviembre de 2010 en los siguientes términos:

NP	PROGRAMA	REGLAS DE OPERACION	PRESUPUESTO EJERCIDO ENERO - NOV.	AVANCE FISICO
1.	Compromiso Seguridad Alimentaria	Publicadas el 8/02/2010 en la Gaceta del Gobierno	\$12,831,861.51	<ul style="list-style-type: none"> <li>A la fecha se han suministrado 1,139,439 canastas en la entidad, en las tres vertientes FAO, ZAP y estratégica.</li> </ul>
2.	Mujeres Trabajadoras Comprometidas	Publicadas el 30/01/2010 en la Gaceta del Gobierno	\$86,247,942.21	<ul style="list-style-type: none"> <li>En el mes de noviembre el Consejo incremento 2,325 beneficiarias, teniendo a la fecha un padrón de 88,126.</li> </ul>
3	Compromiso con el Futuro	Publicadas el 30/01/2010 en la Gaceta del Gobierno	\$3,690,769.24	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se han entregado 32,515 paquetes nutricionales.</li> <li>Se cuenta con un padrón de 6,000 beneficiarias menores de 19 años en estado de gestación o madres de uno o más hijos.</li> </ul>
4.	Apadrina a un Niño Indígena	Publicadas el 30/01/2010 en la Gaceta del Gobierno	\$1,081,918.10	<ul style="list-style-type: none"> <li>A la fecha se han entregado 49,068 canastas alimenticias.</li> </ul>
5.	Pensión Alimenticia para Adultos Mayores	Publicadas el 10/02/2010 en la Gaceta del Gobierno	\$256,805,188.19	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Consejo ha entregado a la fecha 1,506,614 paquetes nutricionales.</li> </ul>
6.	Pensión Alimenticia para Adultos Mayores de 60 a 69 años	Publicadas el 9/02/2010 en la Gaceta del Gobierno	\$52,814,572.87	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Consejo ha entregado a la fecha 628,617 paquetes alimentarios.</li> </ul>
7.	Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI)	Reglas de Operación Federales	\$15,019,077.72	<ul style="list-style-type: none"> <li>El recurso ejercido corresponde a anticipos y estimaciones de 47 obras, de las cuales se han concluido 4 ampliaciones de red de energía eléctrica en los municipios de Villa del Carbón, Toluca y San José del Rincón; se trabaja en 22 proyectos de obra, para hacer un total de 69 acciones las cuales se concluirán antes del 31 de diciembre.</li> </ul>

NP	PROGRAMA	REGLAS DE OPERACION	PRESUPUESTO EJERCIDO ENERO - NOV.	AVANCE FISICO
8.	Ramo 20	Reglas de Operación Federales	\$43,742,649.00	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se entregaron recursos a los beneficiarios de los siguientes programas:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Empleo Temporal \$12.3 mdp</li> <li>○ Opciones Productivas \$5.6 mdp</li> <li>○ 3x1 para Migrantes \$10.5 mdp</li> <li>○ Desarrollo a Zonas Prioritarias \$9.1 mdp.</li> <li>○ Rescate de Espacios Públicos \$3.0 mdp.</li> <li>○ Hábitat \$3.0 mdp.</li> </ul> </li> </ul>
9	Compromiso para el Desarrollo de las Comunidades	Publicadas el 8/02/2010 en la Gaceta del Gobierno	-	<ul style="list-style-type: none"> <li>• A la fecha se han liberado 5,682,851.00.</li> </ul>
			<b>\$472,233,978.84</b>	

**ATENTAMENTE**

**LIC. ALEJANDRO OZUNA RIVERO**  
**SECRETARIO**  
**(RUBRICA).**

**SECRETARIA DE FINANZAS**

GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



**LIC. JAIME GUTIÉRREZ CASAS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 19 FRACCIÓN II, 23 Y 24 FRACCIONES XXXVII, XXXVIII Y LVI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; I FRACCIÓN VI Y 3 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 28 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y**

**CONSIDERANDO**

- I. Que la Dirección General de Recursos Materiales, tiene entre sus funciones la de adquirir los bienes muebles y contratar, en el ámbito de su competencia, los servicios de cualquier naturaleza que requieran las dependencias del Poder Ejecutivo Estatal.

2. Que los días 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de diciembre de 2010, 1, 2, 3 y 4 de enero de 2011, no se consideran hábiles, en los cuales no se podrán realizar promociones y actuaciones, salvo que las autoridades administrativas ejerciten su facultad para habilitarlos, con el propósito, en este caso, de no desfazar los procedimientos adquisitivos y de contratación de servicios que se requieran.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en las disposiciones legales invocadas, he tenido a bien emitir el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN LOS DÍAS PARA QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y DEMÁS UNIDADES ADMINISTRATIVAS PUEDAN SUBSTANCIAR PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON RECURSOS FEDERALES, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, EN BASE A LO SIGUIENTE:**

**PRIMERO.-** Se habilitan los días 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de diciembre de 2010, 1, 2, 3 y 4 de enero de 2011, exclusivamente para que la Dirección General de Recursos Materiales, así como las unidades administrativas que participan en las diversas etapas de los procedimientos de contratación, puedan llevar a cabo la instauración de procesos adquisitivos de bienes y contratación de servicios con recursos federales por lo que sólo para esos efectos correrán los plazos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

**SEGUNDO.-** Publíquese el presente acuerdo en el "Diario Oficial de la Federación" y Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

**TERCERO.-** El presente acuerdo surtirá sus efectos en los días habilitados los cuales se señalan en el punto primero.

Dado en la ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México a los veintiún días del mes de diciembre de dos mil diez.

**ATENTAMENTE**

**LIC. JAIME GUTIÉRREZ CASAS**  
**DIRECTOR GENERAL**  
**(RUBRICA).**